

- Comunicado
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
- Dirección General de Transporte -DGT-



Incluye

- Fotografía

19 Marzo, 2026

La Dirección General de Transportes (DGT) hace un llamado claro a los pilotos, pues también pueden denunciar el transporte extraurbano ilegal, recordemos que la irresponsabilidad de un piloto que opera sin autorización no solo incumple la ley, también pone en riesgo la vida de sus pasajeros y de todos en la carretera.

El transporte extraurbano no autorizado es toda unidad que traslada pasajeros fuera del área urbana sin contar con licencia, registro vigente, ni tarjeta de operaciones emitida por la DGT. Este fenómeno representa un problema a nivel nacional, ya que muchas de estas unidades no cuentan con seguro obligatorio para pasajeros, ni cumplen controles técnicos básicos.

Su proliferación afecta directamente al usuario, debido a que incrementa el riesgo de accidentes, reduce las garantías del servicio y genera competencia desleal frente a quienes sí operan bajo la ley. Además, debilita la regulación del sistema de transporte y limita su desarrollo ordenado.

¿Cómo identificarlo?

Existen señales claras como unidades sin rotulación oficial, ausencia de identificación de empresa autorizada, cobros informales, placas irregulares o sobrecarga de pasajeros.

La ciudadanía puede reportar estos casos llamando al número corto 1532 o enviando un mensaje de WhatsApp al 3274-3345. La denuncia puede hacerse de forma anónima, garantizando la confidencialidad del denunciante. Para que el reporte sea efectivo, se recomienda incluir datos como ubicación, hora aproximada, descripción del vehículo, tipo de servicio y, si es posible, fotografías o videos, siempre sin ponerse en riesgo.

¿Qué sucede después?

Cada denuncia es registrada por la DGT, que coordina operativos con la Policía Nacional Civil (PNC) y Provia para verificar la información en campo. Además, la institución mantiene operativos constantes en carreteras para detectar unidades que incumplan con la documentación requerida.

Las sanciones son contundentes, ya que pueden aplicarse multas administrativas de Q25 mil, además de posibles procesos penales que pueden implicar penas de 6 a 12 años de prisión y multas adicionales. Las unidades pueden ser retiradas de circulación y consignadas hasta regularizar su situación.

Por ello, la DGT exhorta a los pilotos a denunciar a la competencia irregular, debido a que esto no solo ayuda a retirar unidades ilegales, también protege vidas, fortalece la seguridad vial y contribuye a un sistema de transporte más ordenado y justo.

Esta institución recuerda que los resultados de estos esfuerzos se reflejan en operativos, sanciones y reportes interinstitucionales. Porque un transporte seguro no es casualidad: es el resultado de la participación de todos.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS

DESCARGAR FOTOGRAFÍAS

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/pilotos-tambien-pueden-denunciar-el-transporte-ilegal-y-contribuir-carreteras-mas>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-comunicaciones-infraestructura-y-vivienda-civ>
- <http://209.126.109.93/direccion-general-de-proteccion-y-seguridad-vial-provia>

- <http://209.126.109.93/direccion-general-de-transporte-dgt>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1fXuFACl_IXpsEj9SMerKXnX9Z6Fp3SzA